

Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo

La violencia armada destruye vidas y medios de vida, siembra inseguridad, miedo y terror, y tiene un impacto profundamente negativo en el desarrollo humano. En situaciones de conflicto o delito, impone costos enormes sobre los estados, comunidades e individuos.

La violencia armada cierra escuelas, vacía los mercados, representa una carga para los servicios de salud, destruye familias, debilita el estado de derecho e impide que la ayuda humanitaria llegue a quienes la necesitan. Mata en forma directa o indirecta a cientos de miles de personas por año, y lesiona a muchísimas más, dejándoles a menudo secuelas irreversibles. Es una amenaza permanente a los derechos humanos y al respeto que éstos demandan.

Vivir sin sentirse amenazado por la violencia armada es una de las necesidades humanas básicas. Es una condición previa al desarrollo, a la dignidad y al bienestar del ser humano. Y asegurar la seguridad humana de sus ciudadanos es una responsabilidad central de todos los gobiernos.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 los líderes globales reconocieron los sólidos enlaces de fortalecimiento mutuo que existen entre el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos. Destacaron el derecho que asiste a todas las personas a vivir con dignidad, sin miedo ni necesidades.

La comunidad internacional ha reconocido que la violencia armada y los conflictos impiden hacer realidad los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que la prevención y solución de conflictos, la reducción de la violencia, los derechos humanos, el buen gobierno y la consolidación de la paz son pasos clave hacia la reducción de la pobreza, la promoción del crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida.

La Comisión de Consolidación de la Paz, al establecer un enlace institucional entre seguridad y desarrollo, también promoverá un criterio integral para la consolidación de la paz post-conflicto y tendrá un papel central en el abordaje del problema de la violencia armada.

En reconocimiento de estas realidades, los ministros y representantes de 42 países, provenientes de todas las regiones del mundo, nos hemos reunido en Ginebra y hemos resuelto promover la seguridad sostenible y la cultura de la paz, mediante acciones tendientes a reducir la violencia armada y su impacto negativo en el desarrollo socio-económico y humano.

Incrementaremos nuestros esfuerzos para integrar los programas de reducción de la violencia armada y la prevención de conflictos en los marcos, instituciones y estrategias de desarrollo de carácter nacional, regional y multilateral, además de incluirlos en las iniciativas de gestión de la asistencia humanitaria y de las situaciones de emergencia o crisis.

Trabajaremos individual y colectivamente a nivel nacional, regional y multilateral, en medidas prácticas orientadas a:



- promover la prevención, resolución y reconciliación en las situaciones de conflicto, y apoyar la reconstrucción y la consolidación de la paz;
- detener la proliferación del tráfico ilegal y del uso indebido de armas pequeñas y livianas y sus municiones, y conducir a una reducción eficaz de los armamentos, al desarme post-conflicto, a la desmovilización y reintegración, y al control de armas pequeñas, incluido el control de las transferencias de armas y la intermediación ilícita;
- sustentar un profundo respeto por los derechos humanos, promover la resolución pacífica de los conflictos basándose en la justicia y el estado de derecho y combatir todo clima de impunidad;
- fomentar la existencia de instituciones de seguridad pública efectivas y responsables;
- promover un enfoque amplio de todo lo atinente a la reducción de la violencia armada, reconociendo las diferentes necesidades, situaciones y recursos de hombres, mujeres, niños y niñas, según lo reflejan las disposiciones de las Resoluciones N.º 1325 y 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- asegurar que las iniciativas de prevención y reducción de la violencia armada se concentren en factores de riesgo y grupos en situación de riesgo específicos, y que sean integrados a programas que provean de una alternativa de vida no violenta para individuos y comunidades.

Tomaremos más acciones para atender en forma eficaz tanto el suministro como la demanda de armas pequeñas y ligeras. Esto incluye implementar instrumentos en plena vigencia (en particular el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos), y promover el desarrollo de nuevos instrumentos internacionales, incluidos instrumentos jurídicamente vinculantes.

Nos comprometemos a mejorar los recursos financieros, técnicos y humanos destinados a tratar todo lo referente a la violencia armada de un modo cooperativo, amplio y coordinado, incluidos nuestros esfuerzos para que se avance con este tema en las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y otras organizaciones relevantes.

Apoyaremos iniciativas tendientes a cuantificar los costos humanos, sociales y económicos de la violencia armada, a evaluar riesgos y vulnerabilidades, a evaluar la eficacia de los programas de reducción de la violencia armada y a divulgar el conocimiento de las mejores prácticas. Trabajaremos con los estados y comunidades afectados y con la comunidad de donantes para promover soluciones en los niveles local, nacional, regional y global, incluida la creación de capacidad de gestión.

Nos esforzaremos en lograr para el año 2015 reducciones cuantificables en la carga global que implica la violencia armada y mejoras notorias en la seguridad humana en todo el mundo.

Trabajaremos en conjunto con los sectores responsables de políticas de desarrollo, consolidación de paz y seguridad, salud pública, asuntos humanitarios, derechos humanos y justicia penal y, en reconocimiento al importante papel que juega la sociedad civil en la reducción de la violencia armada, promoveremos la colaboración activa entre ésta, los gobiernos y las organizaciones internacionales.



Presentaremos esta declaración en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas para la revisión del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos.

Nos comprometemos a continuar apoyando esta iniciativa en todos los foros que resulten apropiados y a volver a reunirnos a más tardar en 2008 para evaluar nuestro progreso en la consecución de estas metas.

Ginebra, 7 de Junio de 2006